

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 26 DE MARZO DE 2019.

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante OFICIO DCI/427/2019 me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: LLEVAR A CABO NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA COMISISIÓN DE CONTROL INTERNO, RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES CCI-V04/2019 y CCI-V05/2019.	Tipo de Participación: NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS
---	---

Lugar y periodo de la comisión: Comisionada el día 26 de marzo de 2019 a la ciudad de Tijuana y Ensenada, Baja California, para realizar notificación del acuerdo de la Comisión de Control Interno.

Actividades realizadas: Desahogo de las notificaciones del acuerdo tomados por la Comisión de Control Interno relativos a los Expedientes CCI-V04/2019 y CCI-V05/2019.

Resultados obtenidos: Se llevaron a cabo las notificaciones.

Contribuciones a la Institución: Llevar a cabo el cumplimento da la normatividad establecida para el desarrollo de los procedimientos de responsabilidades administrativa.

Aportaciones obtenidas: Elementos de integración a los expedientes CCI-V04/2019 y CCI-V05/2019.

Adjunta recursos fotográficos: NO	
L AMIRITA PECUPENS TOTOGRATICOS, INC.)	
Adjunta recursos rotogranicos, rec	

Conclusión: Se cumplió con el propósito de la notificación de los acuerdos tomados por la Comisión de Control Interno relativos a los expedientes CCI-V04/2019 y CCI-V05/2019.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

NENTAMENTE

Lic. Alejandra Baldázar Green

Responsable del Área Substanciadora y Resolutora